

ACTA N° 02/17

En la ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de Abril del año 2017, siendo las 18:00 horas se reúnen los miembros del Tribunal de Disciplina del Rugby electos en Asamblea del 31 de marzo de 2016, con la presencia del Presidente del Tribunal Sr. Diego Zavala, de los Miembros Titulares Miguel Guggiari y Enrique Marsal, y del secretario Ricardo Arce.-

Seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos:

DESCARGOS DE JUGADORES/DIRIGENTES:

1. Descargo por correo electrónico del jugador Ariel Pérez – Plantel Superior – Asunción R.C, por expulsión en partido entre Old King vs Asunción el 18 de Marzo del año 2017.

NOTAS E INFORMES RECIBIDOS:

1. Informe de los referees Juan Esteban Silva y Dalia Pereira, sobre conducta de la hinchada de Luque Rugby, en partido entre Curda vs Luque el 18 de Marzo del año 2017,-
2. Informe del referee Adrian Bogado, sobre expulsión del jugador Bruno Spaini de CRACO, en partido CRACO vs Villarrica jugado el 02 de Abril del año 2017.-
3. Informe del referee Adrián Bogado, sobre expulsión del jugador Christian Spaini de CRACO, en partido CRACO vs Villarrica jugado el 02 de Abril del año 2017.-
4. Informe del referee Cesar Medina, sobre expulsión del jugador Gustavo Estigarribia del Cristo Rey R.C, en partido Asunción vs Cristo Rey jugado el 02 de Abril del año 2017.-
5. Informe del referee Christian Belmont, sobre inconducta del jugador Ariel López de Luque R.C, en partido San Jose vs Luque jugado el 01 de Abril del año 2017.-

Atento a los antecedentes anteriormente expuestos y a lo dispuesto en el Reglamento, el Tribunal de Disciplina RESUELVE:

1. CITAR a los jugadores Bruno Spaini y Christian Spaini de CRACO a enviar sus descargos via correo electrónico según expulsiones en partido jugado contra Villarrica.-
2. CITAR al jugador Gustavo Estigarribia del Cristo Rey R.C. a declarar ante este tribunal.-
3. CITAR al Presidente de Luque Rugby Club, SR. Ariel López a declarar por los hechos denunciados contra la hinchada de Luque Rugby y por el informe de inconducta del mismo.-
4. SUSPENDER al jugador Ariel Pérez del Asunción R.C por 5 fechas, del 18/03/2017 al 22/04/2017, conforme lo dispuesto en el art. 10.4.e del Apéndice 8 (Sanciones Recomendadas para Infracciones dentro del Perímetro de Juego).

Los miembros presentes VOTAN y ACUERDAN la resolución anteriormente transcrita.-

Diego Zavala
Presidente

Miguel Guggiari
Miembro

Enrique Marsal
Miembro

Ricardo Arce
Secretario